

**COMITÉ DIRECTIVO DEL PLAN DEPARTAMENTAL PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE  
LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO  
PDA DEL VALLE DEL CAUCA**

**ACTA No. 54 DE COMITÉ DIRECTIVO, SESION VIRTUAL del 7 de marzo de 2022.**

En virtud de lo contemplado en el Decreto Nacional No. 1425 de agosto de 2019, y en el Reglamento del Comité Directivo del PDA del Valle del Cauca, fueron convocados los Miembros del Comité Directivo a sesión virtual a celebrarse el jueves 3 de marzo de 2022.

Los Delegados del MVCT y del DNP formularon algunas observaciones que obligaron la modificación de una parte de los documentos soporte de la sesión, los cuales fueron ajustados y enviados nuevamente a los miembros del Comité Directivo. **Como consecuencia, la reunión fue postergada para el lunes 7 de marzo de 2022.**

El orden del día propuesto para la precitada reunión fue el siguiente:

- 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM A TRAVÉS DEL MECANISMO DE SESIÓN VIRTUAL.**
- 2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA O AGENDA DE LA SESIÓN VIRTUAL.**
- 3. APROBACION DEL PEI 2020-2023**
- 4. APROBACION DEL PEI CAPITULO 2022.**
  - 4.1. COMPONENTE ASEGURAMIENTO – SUBCOMPONENTE COSTOS DEL GESTOR.**

Priorización de recursos por valor total de \$6.000.000.000 para cubrir los costos de funcionamiento del Gestor en el año 2022, a ser financiados con recursos propios de libre destinación del Departamento.

**4.2. COMPONENTE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA**

**4.2.1 SUBCOMPONENTE INFRAESTRUCTURA DE AAA**

a) Priorización de recursos por valor total de \$9.366.982.216 para la ejecución de cinco (5) nuevos proyectos de obras de agua y saneamiento y sus respectivas interventorías, a ser financiados con recursos del crédito aprobado por Findeter, en cabeza del Departamento del Valle del Cauca, para ser contratados por el Gestor.

b) Priorización de recursos por valor total de \$28.779.974.418 para la ejecución del PROYECTO "CONSTRUCCIÓN PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO SECTOR CUMBA EN EL MUNICIPIO DE ZARZAL, INCLUYE RED DE ADUCCIÓN HASTA EL SISTEMA DE TRATAMIENTO Y UNIDADES DE ALMACENAMIENTO" cuyo cierre financiero final fue aprobado en Sesión No. 52 del Comité Directivo del 11 de noviembre de 2021, el cual comprende recursos de la Nación del Departamento, y del Municipio de Zarzal.

#### 4.3. COMPONENTE GESTIÓN DEL RIESGO SECTORIAL

Priorización de recursos por valor de \$132.000.000 para la ejecución del Subprograma seguimiento y actualización del Plan de Gestión de Riesgo Sectorial el cual recibió concepto favorable del MVCT en el año 2021, para ser ejecutados por el Gestor. La fuente de financiación es recursos propios de libre destinación del Departamento.

#### 5. VARIOS.

#### 6. REDACCIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA Y SUSCRIPCIÓN DE LA MISMA A TRAVÉS DEL MECANISMO DEFINIDO PARA LAS SESIONES VIRTUALES.

### DESARROLLO DE LA REUNIÓN

#### 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM A TRAVÉS DEL MECANISMO DE SESIÓN VIRTUAL.

Vallecaucana de Aguas, en ejercicio de la Secretaría Técnica y acorde con la normatividad vigente, convocó a 6 Miembros del Comité Directivo con derecho a voto según los temas a tratar en la presente sesión. La Lista de los convocados y participantes en la Sesión Virtual se detallan en el siguiente cuadro:

VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.  
 GESTOR DEL PDA DEL VALLE DEL CAUCA  
 MIEMBROS DEL COMITE DIRECTIVO DEL PDA  
 SESION VIRTUAL del 7 de marzo de 2022  
 QUORUM

COMITÉ DIRECTIVO No. 54

No.	NOMBRE (S)	APELLIDOS	ENTIDAD	CARGO
<b>A) REPRESENTANTES DEL GOBIERNO NACIONAL:</b>				
1	Juan Pablo	Serrano Castilla	Viceminist. de Agua y Saneam. Básico (VASB) - MVCT.	Subdirector de Programas
2	Ricardo Alberto	Bula Torres	Departamento Nacional de Planeación - DNP	Subdirector de Agua y Saneamiento
<b>B) REPRESENTANTES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:</b>				
3	Clara Luz	Roldán González	Departamento del Valle del Cauca	Gobernadora
4	Heiller Hernán	Jurado Rubio	Departamento del Valle del Cauca	Secretario de Vivienda y Hábitat
<b>C) REPRESENTANTES DE LOS MUNICIPIOS:</b>				
5	Heriberto	Cabal Aguilar	Alcalde Municipio de Riofrío	Alcalde
6	Jorge Eliécer	Ramírez Mosquera	Municipio de Candelaria	Alcalde
<b>D) REPRESENTANTE DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL</b>				
<b>E) REPRESENTANTES CON VOZ Y SIN VOTO:</b>				
	Moisés	Cepeda Restrepo	Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P.	Gerente
	Nelcy	Rivera Alzate	Consorcio Fiduciario FIA	Gerente

**Participaron y emitieron sus votos los seis (6) Miembros del Comité Directivo convocados a la sesión con derecho a voto, a saber:**

- |                                    |  |
|------------------------------------|--|
| 1. Clara Luz Roldán González,      | Gobernadora del Valle del Cauca.                             |
| 2. Heiller Hernán Jurado Rubio,    | Secretario de Vivienda y Hábitat de la Gobernación del Valle |
| 3. Juan Pablo Serrano Castilla,    | Delegado del MVCT  |
| 4. Beatriz Giraldo Castaño         | Delegada de DNP  |
| 5. Heriberto Cabal Aguilar,        | Alcalde Municipio de Riofrío                                 |
| 6. Jorge Eliécer Ramírez Mosquera, | Alcalde Municipio de Candelaria.                             |

Acorde con lo previsto en la normatividad vigente, ejerció la Secretaría Técnica el Ingeniero Moisés Cepeda Restrepo, Gerente de Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P. (Gestor PDA del Valle del Cauca).

## 2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA O AGENDA DE LA SESIÓN VIRTUAL.

Por unanimidad el Comité Directivo aprobó el orden del día consignado en la parte inicial de la presente Acta.

El contenido de la presente Acta corresponde al texto del Documento explicativo puesto a consideración de los Miembros del Comité Directivo, complementado con las observaciones y sugerencias formuladas por los Miembros del Comité Directivo.

## 3. APROBACION DEL PEI 2020-2023

Todos los miembros del Comité Directivo convocados, con derecho a voto, a excepción del Delegado de DNP, aprobaron el PEI 2020-2023, contenido en el Formato Anexo 2 Excel cuyo detalle se muestra a continuación:

VALLECAUCANA DE AGUAS  
S.A. E.S.P. PEI 2020 - 2023

CD No. 54, de marzo de 2022

FUENTES	ORDEN	2020	2021	2022	2023	Total
		Ejecutado	Ejecutado			
SGP	DEPARTAMENTO	\$ 15.905.700.000	\$ 21.320.000.000	\$ 36.307.200.000	\$ 23.302.200.000	\$ 96.835.100.000
RECURSOS PROPIOS	DEPARTAMENTO	\$ 1.978.000.000	\$ 5.632.000.000	\$ 6.217.900.000	\$ 2.182.200.000	\$ 16.010.100.000
CREDITO	DEPARTAMENTO	\$ -	\$ -	\$ 38.000.000.000	\$ -	\$ 38.000.000.000
NACION - Aud. Públicas	NACION	\$ -	\$ -	\$ 117.900.000	\$ -	\$ 117.900.000
NACION - PGN - ESTRATÉGICO	NACION	\$ 2.416.399.119	\$ -	\$ 10.795.900.000	\$ -	\$ 13.212.299.119
NACION - Estratégico	NACION	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
AUTORIDAD AMBIENTAL - CVC (Plan Amb)	CVC	\$ -	\$ 165.248.000.000	\$ 47.825.100.000	\$ 27.975.200.000	\$ 241.048.300.000
SGP	MUNICIPIO	\$ -	\$ 42.800.000	\$ 2.014.000.000	\$ 99.600.000	\$ 2.156.400.000
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS - SGR	MUNICIPIO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
RECURSOS PROPIOS	MUNICIPIO	\$ -	\$ 557.100.000	\$ 3.400.000	\$ -	\$ 560.500.000
<b>Total</b>		<b>\$ 20.300.099.119</b>	<b>\$ 192.799.900.000</b>	<b>\$ 141.281.400.000</b>	<b>\$ 53.559.200.000</b>	<b>\$ 407.940.599.119</b>

NOTAS PEI capítulo 2022 - Proyecciones:

(a) Recursos del SGP Agua y Saneamiento del Departamento que la Nación transfiere al P.A. FIA.

(b) Nación, PGN, Estratégico, corresponde a aportes Nación para Proy. Optimización estación de bombeo de Cumba, municipio de Zarzal.

**Nota:** Para el caso de éste numeral 3. el DNP no se pronunció indicando lo siguiente: "...en el marco del Decreto 1425 de 2019, no es competencia del DNP emitir un pronunciamiento."

Se adjunta por separado y hace parte integral de la presente Acta el precitado Anexo2. Específicamente la pestaña 0.09 FUENTES 2022 contiene el PEI 2020-2023 donde se aprecia que su valor total computando todas las fuentes, asciende a la suma de \$407.940.599.119,00.

#### 4. APROBACION DEL CAPITULO 2022 DEL PEI

Por unanimidad El Comité Directivo aprobó el Capítulo 2022 del PEI, teniendo como soportes los siguientes documentos:

a) El Anexo 2 en Excel, Formato del MVCT, pestaña 1.2 CIERRE FINANCIERO 2022 donde se aprecia que el valor total de los proyectos programados para el Capítulo 2022 del PEI totalizan \$141.281.400.000,00, detallado por cada uno de los componentes y subcomponentes y las diferentes fuentes de recursos. En la pestaña 1.3 se detallan las METAS DEL PEI 2022.

b) El Documento PEI WORD 2022 convertido a Pdf, firmado por el Gerente de la Empresa.

**NOTA:** En 2020 fue concertado el Plan Ambiental el cual incluye la construcción por parte de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC) de las PTARES de Yumbo, Buga y Jamundí, contratadas en 2021 para ser ejecutadas del 2021 al 2023. La inversión prevista por CVC en la construcción de estas 3 PTARES para 2022 es de \$47.825.100.000,00 los cuales se incluyen en la columna correspondiente a CVC en el PEI 2022.

Se está adjuntando y hace parte de la presente Acta el precitado Anexo 2 (Excel) y el respectivo Documento Word del Capítulo 2022 del PEI.

#### 4.1 COMPONENTE ASEGURAMIENTO – SUBCOMPONENTE COSTOS DEL GESTOR

**Priorización de recursos por valor total de \$6.000.000.000 para cubrir los costos y gastos de funcionamiento del Gestor en el año 2022, a ser financiados con recursos propios de libre destinación del Departamento.**

Todos los miembros del Comité Directivo convocados, con derecho a voto, a excepción del Delegado de DNP, aprobaron la priorización de recursos por valor de \$6 mil millones de pesos para cubrir los costos del Gestor en el PEI 2022, recursos propios de libre destinación del Departamento.

Como sustento de la priorización de los precitados gastos del Gestor se adjuntan por separado las siguientes Certificaciones:

a) Certificación suscrita por la Gobernadora relativa a Adicionalmente se certifica que para garantizar el cumplimiento de las metas establecidas a cargo del Gestor para 2022 se requiere de una partida de \$6.000.000.000.

b) Certificación suscrita por el Secretario de Vivienda, Ambiente y Hábitat del Departamento del Valle del Cauca en la cual se informa que la ejecución de los Gastos del Gestor en 2021 fue de \$5.500.000.000,00 los cuales representaron 2,85% del valor del PEI 2021 ejecutado y que para cumplir las metas propuestas a cargo del Gestor en el Capítulo 2022 del PEI se requiere de una partida de \$6.000 millones destinados a cubrir los costos del Gestor en el año 2022.

**Nota:** Para el caso de éste subnumeral 4.1 el DNP no se pronunció indicando lo siguiente: "...en el marco del Decreto 1425 de 2019, no es competencia del DNP emitir un pronunciamiento."

## 4.2. COMPONENTE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA

### 4.2.1 SUBCOMPONENTE INFRAESTRUCTURA DE AAA

a) **Priorización de recursos por valor total de \$9.366.982.216 para la ejecución de cinco (5) nuevos proyectos de obras de agua y saneamiento y sus respectivas interventorías, a ser financiados con recursos del crédito aprobado por Findeter, en cabeza del Departamento del Valle del Cauca, para ser contratados por el Gestor.**

El Comité Técnico Departamental de Evaluación y Viabilización de Proyectos de Agua y Saneamiento del Valle del Cauca emitió Concepto favorable de 5 proyectos de obras de agua y saneamiento y posteriormente la Gobernadora expidió las respectivas Cartas de viabilización de los mismos.

El cierre financiero de estas obras está garantizado utilizando una porción del crédito por valor de \$38.000 millones aprobado por Findeter el cual se halla perfeccionado a la fecha.

Todos los miembros del Comité Directivo convocados, con derecho a voto, a excepción del Delegado de DNP aprobaron la priorización de recursos por valor total de \$9.366.982.216,00 para la ejecución de estos 5 proyectos, incluyendo obras y sus respectivas interventorías. La fuente de recursos en todos los casos es Crédito en cabeza del Departamento, y los proyectos serán ejecutados por el Gestor.

**Nota:** Para el caso de éste subnumeral 4.2.1, literal a), el DNP no se pronunció indicando lo siguiente: "...en el marco del Decreto 1425 de 2019, no es competencia del DNP emitir un pronunciamiento."

VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.  
MECANISMO DEPARTAMENTAL DE EVALUACION Y VIABILIZACION DE PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO  
REUNION DE COMITÉ TÉCNICO DEPARTAMENTAL

16 Dic. 2021

N°	Municipio	Corregimiento	Proyecto	Valor Obra	Valor Interventoría	Total Obra + Interventoría
1	Bugalagrande	El Overo	REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES - PTAR PARA EL CORREGIMIENTO EL OVERO EN EL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE, ASI COMO SU INTERVENTORIA Y SEGUIMIENTO	4.078.645.283	399.575.595	4.478.220.878
2	Candelaria	Brisas del Frayle	REALIZAR LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA VEREDA BRISAS DEL RÍO FRAILE- CORREGIMIENTO LA REGINA, MUNICIPIO DE CANDELARIA, ASI COMO SU INTERVENTORIA Y SEGUIMIENTO	703.654.813	56.292.385	759.947.198
3	El Dovio	Casco Urbano	REALIZAR LA CONSTRUCCION DEL COLECTOR FINAL DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO HACIA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL DOVIO, ASI COMO SU INTERVENTORIA Y SEGUIMIENTO.	803.594.794	101.009.413	904.604.207
4	Sevilla	Altos del recreo	REALIZAR LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE POTABILIZACIÓN DE AGUA, SISTEMA DE BOMBEO EN LA CAPTACIÓN Y TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE LA VEREDA ALTOS DEL RECREO, MUNICIPIO DE SEVILLA ASI COMO SU INTERVENTORIA Y SEGUIMIENTO	789.497.490	87.179.400	876.676.890
5	Vijes	Cachimbal	REALIZAR LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO, PTAR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LAS VEREDAS SAN ANTONIO, LOS HISPANOS Y CENTRO POBLADO CACHIMBAL - MUNICIPIO DE VIJES, ASI COMO SU INTERVENTORIA Y SEGUIMIENTO	2.100.849.202	246.683.841	2.347.533.043
TOTAL DE 5 PROYECTOS, puestos a consideración del Comité.				8.476.241.582	890.740.634	9.366.982.216

Se están **adjuntando** las respectivas cartas de viabilización de los precitados 5 proyectos, suscritas por la Gobernadora del Valle del Cauca.

b) **Priorización de recursos por valor total de \$28.779.974.418 para la ejecución del proyecto PROYECTO “CONSTRUCCIÓN PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO SECTOR CUMBA EN EL MUNICIPIO DE ZARZAL, INCLUYE RED DE ADUCCIÓN HASTA EL SISTEMA DE TRATAMIENTO Y UNIDADES DE ALMACENAMIENTO” cuyo cierre financiero final fue aprobado en Sesión No. 52 del Comité Directivo del 11 de noviembre de 2022, el cual comprende recursos de la Nación del Departamento, y del Municipio de Zarzal.**

El Comité Directivo, en sesión del 11 de noviembre de 2021 (Acta No. 52), aprobó el cierre financiero de este proyecto, para ser ejecutado por el Gestor.

El detalle del cierre financiero del proyecto se muestra en el siguiente cuadro:

VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P. CD No. 52 de 11 de Nov. de 2021  
 PROYECTO: Construcción para la optimización de la estación de bombeo sector Cumba en el municipio de Zarzal, incluye red de aducción hasta el sistema de tratamiento y unidades de almacenamiento.  
 RESUMEN MODIFICACIONES DEL PROYECTO.

Valor original del proyecto y ajustes posteriores.

	Aportes Nación (PGN) Para Obra	Aportes Nación (PGN) Para Seguim.	TOTAL Aporte Nación, PGN	Aportes Mcipio Zarzal	Aportes Dpto SGP y Nación Aud. Públ.	Aportes Créd. Dpto	VALOR TOTAL
Concepto Técnico según Resoluc. 0799 del 30 Dic. 2020, del MVCT	10.795.997.400	215.919.948	11.011.917.348	1.170.000.000	6.387.198.180	-	18.569.115.528
Porcentajes de participación:	58,1%	1,2%	59,3%	6,3%	34,4%	0,0%	100,0%
<b>Reformulac. No. 1, CD 50 del 9 de julio de 2021:</b>							
Vr. Ajuste del Presupuesto del Proy.	24.080.052	24.080.052	-	-	-	7.075.022.865	7.075.022.865
Valor Proy., Ajustado en Ventanilla del MVCT, Jun. 2021	10.771.917.348	240.000.000	11.011.917.348	1.170.000.000	6.387.198.180	7.075.022.865	25.644.138.393
<b>Reformulac. No. 2, CD 51 de 12 octubre de 2021:</b>							
Vr. Ajuste del Presupuesto del Proy.	-	-	-	-	-	3.135.836.025	3.135.836.025
Valor Proy., 2o ajuste en Ventanilla del MVCT, Sep. 2021	10.795.997.400	215.919.948	11.011.917.348	1.170.000.000	6.387.198.180	10.210.858.890	28.779.974.418
<b>Reformulac. No. 3, CD 52 de 11 noviembre de 2021:</b>							
Traslado de Fuente SGP y Nación a Rec. Crédito del Dpto NUEVOS VALORES FTE DE RECURSOS DEL PROYECTO ZARZAL:	10.795.997.400	215.919.948	11.011.917.348	1.170.000.000	-6.387.198.180	6.387.198.180	-
	10.795.997.400	215.919.948	11.011.917.348	1.170.000.000	-	16.598.057.070	28.779.974.418

En lo relacionado con el aporte del Departamento, Recurso Crédito, informamos lo siguiente:

- El respectivo contrato de empréstito por valor total de \$38.000 millones fue suscrito el 23 de diciembre de 2021.
- En las semanas posteriores se adelantó el trámite de registro en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, al igual que en la Contraloría del Valle del Cauca.
- Una porción del crédito (\$16.598.057.070) se esta utilizando para financiar los aportes del Departamento para dicho proyecto de acueducto de Zarzal.

El valor comprometido de \$1.170.000.000 como aporte del municipio de Zarzal se halla en Caja en el FIA.

El aporte total de la Nación para el proyecto es de \$11.011.917.348 y está sustentado en el respectivo Convenio Interadministrativo No. 1127 suscrito el 31 de diciembre de 2020 entre el MVCT, Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P. y el Municipio de Zarzal.

Todos los miembros del Comité Directivo convocados, con derecho a voto, a excepción del Delegado de DNP, aprobaron la priorización de recursos por valor total de \$28.779.974.418,00 para la ejecución por parte del Gestor del precitado proyecto en el municipio de Zarzal, incluyendo obra y su respectiva interventoría. Las fuentes de recursos para el cierre financiero del proyecto son las siguientes:

Recursos de la Nación, incluyendo el seguimiento del proyecto:	\$ 11.011.917.348,00
Recursos SGP del Mcipio de Zarzal, en caja en el FIA:	1.170.000.000,00
Recursos Crédito en cabeza del Departamento del Valle del Cauca:	16.598.057.070,00
<b>TOTAL PROYECTO DE ZARZAL:</b>	<b>\$ 28.779.974.418,00</b>

**Nota:** Para el caso de éste subnumeral 4.2.1, literal b), el DNP no se pronunció indicando lo siguiente: "...en el marco del Decreto 1425 de 2019, no es competencia del DNP emitir un pronunciamiento."

Se está adjuntando la respectiva Carta de Viabilización emitida por el MVCT en noviembre de 2021.

### **4.3. COMPONENTE GESTION DEL RIESGO SECTORIAL**

**Priorización de recursos por valor de \$132.000.000 para la ejecución del Subprograma seguimiento y actualización del Plan de Gestión de Riesgo Sectorial el cual recibió concepto favorable del MVCT en el año 2021, para ser ejecutados por el Gestor, para ser cubiertos con recursos propios de libre destinación del Departamento.**

La Coordinadora del Grupo de Desarrollo Sostenible del Viceministerio de Agua y Saneamiento, mediante correo electrónico del 21 de agosto del año en curso emitió Concepto de Aprobación del Plan de Gestión del Riesgo Sectorial del PDA Valle del Cauca. Dicho Plan contempla inversiones a cargo del Departamento en el PEI Capítulo 2022, así:

Componente 5, Gestión de Riesgo Sectorial, Recursos Propios del Departamento \$ 132.000.000,00

El valor de \$132 millones del Plan de Gestión de Riesgos se refiere al subcomponente de conocimiento del riesgo, programa *"Actualización permanente del Plan del componente de Gestión del Riesgo de Vallecaucana de Aguas, asistencia técnica a los planes de gestión del riesgo de desastres, a los planes de emergencia y contingencia que deben elaborar los operadores de servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en el departamento, y construcción de una base de datos en acueducto, alcantarillado y aseo del sector rural."*

En el Plan de inversiones del referido Plan de Gestión de Riesgo está desglosada la partida antes explicada.

Todos los miembros del Comité Directivo convocados, con derecho a voto, a excepción del Delegado de DNP, aprobaron la priorización de recursos por valor de \$132 millones para la ejecución por parte del Gestor del precitado proyecto. El proyecto se financia con recursos propios del Departamento, de libre destinación.

**Nota:** Para el caso de éste subnumeral 4.3, el DNP no se pronunció indicando lo siguiente: "...en el marco del Decreto 1425 de 2019, no es competencia del DNP emitir un pronunciamiento."

### **5. VARIOS.**

No se presentaron temas adicionales para tratar.

### **6. Redacción y aprobación del Acta y suscripción de la misma a través del mecanismo definido para las sesiones virtuales.**

Fueron emitidos votos a favor por parte de seis (6) miembros del Comité Directivo convocados a la presente sesión virtual y con derecho a voto en las diferentes decisiones sometidas a su consideración, antes detalladas en la presente Acta.

El Delegado del Departamento Nacional de Planeación emitió su Voto favorable solamente a las decisiones que le corresponde pronunciarse acorde con lo previsto en el Decreto Nacional No. 1425 de agosto de 2019, lo cual se detalla en cada uno de los puntos puestos a consideración del Comité Directivo.

Los 6 Miembros del Comité Directivo que votaron fueron los siguientes:

- Gobernadora del Valle del Cauca.
- Secretario de Vivienda y Hábitat del Departamento del Valle del Cauca.
- Delegado del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT).
- Delegado del Departamento Nacional de Planeación (DNP).
- Alcalde del Municipio de Riofrío.
- Alcalde del Municipio de Candelaria.

Hace parte de la presente Acta y se adjuntan por separado los Votos emitidos por los Miembros del Comité Directivo.

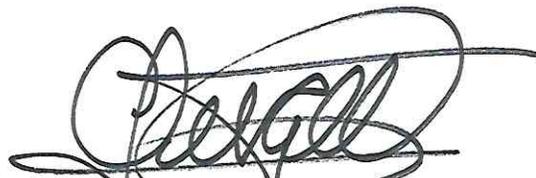
*El Reglamento del Comité Directivo indica que para el caso de las Sesiones Virtuales, las Actas deberán contener los pronunciamientos formulados por los miembros del Comité y se deben anexar los correos electrónicos que validen esta información. Con base en lo anterior se elabora la respectiva Acta la cual será firmada por el Presidente y el Secretario de la reunión.*

*Una vez cumplido el procedimiento antes señalado se elaboró la respectiva **Acta No. 54** correspondiente a la Sesión Virtual del **Comité Directivo del 7 de marzo de 2022** la cual se suscribe por parte de la Presidente del Comité Directivo del PDA del Valle del Cauca Doctora Clara Luz Roldán González (Gobernadora) y el Gerente de Vallecaucana de Aguas Ingeniero Moisés Cepeda Restrepo en ejercicio de la Secretaría Técnica.*

**EN CONSTANCIA SE SUSCRIBE LA PRESENTE ACTA  
en Santiago de Cali, a los 8 días del mes de marzo de 2022.**



**CLARA LUZ ROLDAN GONZALEZ**  
Gobernadora del Valle del Cauca



**MOISES CEPEDA RESTREPO**  
Gerente - Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P.  
Gestor PAP-PDA del Valle del Cauca,  
Secretaría Técnica

**SECRETARIA TÉCNICA DEL PDA DEL VALLE DEL CAUCA  
COMITÉ DIRECTIVO**

**SESIÓN CONVOCADA PARA  
Marzo de 2022 (CD No. 54)**

**DOCUMENTO EXPLICATIVO**

**LISTADO DE ANEXOS ENUNCIADOS EN EL DOCUMENTO EXPLICATIVO**

**De los puntos 3. y 4.:**

- Documento Word Capítulo 2022 del PEI.
- Anexo No. 2, Excel, soporte del Documento Word PEI 2022

**Del punto 4.1.:**

- Certificación ejecución Costos Gestor para 2022, y para 2021 suscrita por la Gobernadora del Valle del Cauca.
- Certificación Costos Gestor en año 2021 suscrita por el Secretario de Vivienda y Hábitat.

**Del punto 4.2.:**

- Cinco Cartas de Viabilización de igual número de proyectos, firmadas por la Gobernadora.
- Una Carta de Viabilización del proyecto de Zarzal emitida por el MVCT.

**Punto 6.**

- Votos emitidos por los miembros del Comité Directivo del PDA del Valle del Cauca.

